



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3286**

Quillón, 24 OCT 2014,

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 3) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. SOLICITUD DE VEHÍCULO FISCAL DE BODEGA, DE FECHA 24.10.2014, PARA TRASLADO DE IMPLEMENTACIÓN NECESARIA A SEDE VECINAL LIUCURA ALTO POR MOTIVO DE INAUGURACIÓN.

DECRETO:

1. AUTORIZESE LA CIRCULACION DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA EL DÍA SABADO 25 DE OCTUBRE DEL 2014 DE (14:00 A 21.00 HRS.), EN QUILLÓN URBANO Y RURAL.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-50-6	FELIPE RODRIGUEZ FLORES RUT: [REDACTED]	TRASLADO DE SILLAS Y ESPERA A LA SEDE
CMTA NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-51-4	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ RUT: [REDACTED]	LIUCURA ALTO

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/pmr
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehic. Municipal
- Secmu